



## *Municipalidad Provincial de Puno*

### **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 127-2020-MPP/A**

Puno, 25 de febrero del 2020

**VISTO:** Oficio N° 027-2020-P-FEPAMP, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Provincial de Puno tiene como principio, el reconocimiento y respeto a las personas e instituciones que contribuyen o contribuyeron ejemplar y decididamente en el bienestar de nuestra Provincia, haciéndola cada vez más grande;

Que, el escritor y antropólogo José María Arguedas, calificó a Puno, como la "Otra Capital del Perú", y es conocida como "Ciudad de Plata", "Ciudad del Lago Sagrado de los Incas"; ha sido, y es cuna de grandes músicos, poetas, artistas e intelectuales, cuyas obras y creaciones han trascendido incluso a nivel mundial;

Que, en el Dr. Efraín Quispe Apaza presenta el Libro "Unión Puno Historia, Tradición y Sentimiento de la Pandilla Puneña", como aporte a la difusión de expresiones históricas de Puno y del Perú;

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR** al Dr. EFRAÍN QUISPE APAZA, por la presentación del libro "UNIÓN PUNO HISTORIA, TRADICIÓN Y SENTIMIENTO DE LA PANDILLA PUNEÑA"; y, por su labor de investigación, producción bibliográfica y difusión de la Pandilla Puneña, como principal manifestación cultural de la ciudad de Puno.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR** al Dr. EFRAÍN QUISPE APAZA, la "MEDALLA ORDEN CUNA DE LOS INCAS", por revalorar su contribución a la sociedad que en virtud a sus actos, constituyen un ejemplo valedero como testimonio a las nuevas generaciones.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Martín Ticona Maquera  
ALCALDE